

Desmemoria política

Esther Muñoz

Secretaría de Igualdad

FE CCOO

EL CONSEJO de Europa, en su recomendación 12/2002, pedía a los estados que hicieran de la Educación para la Ciudadanía democrática un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas. La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas contra la Violencia de Género, que se aprobó por unanimidad en el parlamento, dispone que la igualdad entre hombres y mujeres, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y el desarrollo de las capacidades afectivas deben ser principios del sistema educativo español.

En abril del 2006 se aprueba la LOE, que incluye la asignatura de Educación para la Ciudadanía y asume los contenidos planteados en la Ley contra la Violencia de Género.

En enero del 2012, el ministro de Educación anunció en el Congreso que modificaría los contenidos de Educación para la Ciudadanía y en mayo presentó el borrador de la nueva asignatura, que se llamará Educación Cívica y Constitucional. En el documento se eliminan las referencias al desarrollo de la afectividad y de las habilidades emocionales, se suprimen las cuestiones relativas a las relaciones entre hombres y mujeres o la valoración crítica de la división sexual del trabajo, o a los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobo. También se elimina del temario la pobreza en el mundo, la 'feminización' de la misma, la falta de acceso a la educación como fuente de pobreza, desaparece el diálogo como fórmula de resolución de conflictos, la cultura de la paz o la empatía...

El ministro¹ dice que ahora el temario estará “libre de cuestiones controvertidas y susceptibles de adoctrinamiento ideológico”. Los valores de la paz, el diálogo, la igualdad y la convivencia se sustituirán por nuevos títulos como el papel “de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza y el fomento del espíritu emprendedor”, la dimensión económica de la sociedad humana, el respeto a la propiedad intelectual, el nacionalismo excluyente, el terrorismo, los estados fallidos o el fanatismo religioso... Por supuesto se hablará de la familia “en el marco de la Constitución Española”, los valores fundamentales de la Carta Magna y sus símbolos, la noción de ciudadanía o los criterios jurídicos de adquisición de la nacionalidad española. Como se puede observar, se trata de temas no controvertidos y alejados de la doctrina del PP, la Iglesia católica y los mercados que dirigen nuestras vidas.

El proyecto de Real Decreto menciona sólo «alumnos» o «compañeros». Entienden en el Ministerio que el lenguaje inclusivo y las palabras genéricas no son necesarios.

1 Que ha permitido recortes en educación del 21% frente al 16% de otros ministerios.

Si los contenidos sobre igualdad de género, marcados por la Ley Integral contra la violencia, se desdibujaban en el amplio programa de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que se debe desarrollar en una escasa hora semanal durante un curso de Primaria y dos de Secundaria, ahora desaparecerán prácticamente. La desmemoria política está llevando al señor Wert a olvidar el compromiso social adquirido por su partido, y por todos los partidos parlamentarios que votaron la ley integral, a trabajar desde el ámbito educativo por la igualdad entre hombres y mujeres y la educación de afectos y emociones, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones y para eliminar la violencia de género.

La ciudadanía pide más democracia y la Administración educativa, en lugar de ayudar a construir esa democracia desde la educación, intenta cambiárnosla por la glorificación de la propiedad privada y del espíritu emprendedor.